

# PROPUESTA RECTORÍA

2021 – 2024

## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

– Institución Universitaria del Valle

**Candidato Rector JOSE OLIVAR MOSQUERA MOSQUERA**

**“Bellas Artes Autónoma y Sostenible”**

Este programa presenta las bases de mi propuesta para potenciar la Autonomía y Sostenibilidad de Bellas Artes y su posicionamiento como Eje Articulador de la Construcción de Valor Público Regional. Es una base porque invita a la Comunidad Universitaria (Docentes-Estudiantes-Empleados-Egresados) para que aportemos diversas iniciativas en función de fortalecer al Instituto Departamental de Bellas Artes como una Institución Universitaria Pública, de la cual todos nos sentimos orgullosos por su valioso aporte para la formación y desarrollo artístico y cultural de la región para el país y el mundo, y porque además potenciará su visualización como Modelo de Institución Universitaria para Colombia en la educación para la vida a través de las artes y sus disciplinas afines.

Durante el año 2013 tuve la fortuna de hacer parte del Equipo Directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes como Vicerrector Administrativo y Financiero, y en esa oportunidad pude conocer y enamorarme del proyecto educativo e institucional que representa nuestra Institución Universitaria, los estudiantes, docentes, artistas profesionales, egresados y empleados y colaboradores que me conocen, pueden dar fé de mi vocación de servicio público y mi voluntad de trabajar en equipo en pro de beneficiar a la comunidad universitaria y potenciar la capacidad institucional para su proyección social.

A continuación presento de manera resumida las propuestas temáticas para fomentar la definición de un Plan de Trabajo Colectivo para la Comunidad Universitaria de Bellas Artes:

### **1. Docencia e Investigación serán la Prioridad Institucional**

El Centro de la Gestión Universitaria es el Estudiante, y su desarrollo depende principalmente de la relación de Enseñanza-Aprendizaje que establezca con sus Docentes, para lograrlo deben brindarse garantías para que los Docentes y Estudiantes desarrollen su trabajo académico, investigativo y su proyección social; alrededor de ellos trabajaremos los Servidores Públicos, a quienes nos recae la responsabilidad de proyectar y apoyar el desarrollo de la Misión Institucional y de brindar los recursos necesarios para que la Docencia, la Investigación y la Proyección Social sean la prioridad para nuestra Gestión Universitaria.

-Fortalecimiento de Unidades Académicas: Se desarrollará un Presupuesto en función de las Unidades Académicas que garantice las actividades misionales, de igual forma se promoverá que las Unidades Académicas a través de la Gestión en Investigación y Proyección Social, obtengan recursos complementarios.

- Innovación de Programas: Se estimulará a las Unidades Académicas para que exploren y definan nuevos programas académicos que permitan fortalecer y ampliar la oferta académica de pregrados, postgrados y educación continua.

- Sistema de Investigaciones: Se fortalecerá el sistema enfocado en la transferencia de los resultados de Investigación, es decir en la difusión de la creación artística y cultural, los Investigadores (Docentes y Estudiantes), tendrán apoyo a las iniciativas que prioricen sus Unidades Académicas.

- Calidad Académica Institucional: La renovación de la Acreditación de los Programas será la base para afianzar una Cultura de Calidad en la Educación que reivindique como propuesta de Valor a los Estudiantes y Docentes y genere las condiciones para la Acreditación institucional de Bellas Artes. La Cultura de Calidad debe asumirse como la consolidación de la construcción de valor público de nuestra Institución Universitaria
- Sistema de Cualificación Docente: Se definirá con las Unidades Académicas un Sistema Transparente que viabilice recursos en función del fortalecimiento de la cualificación docente.
- Escuela de Postgrados: Se fomentará la Creación de una Escuela de Postgrados que permita para el segundo año de Rectoría, la cual integrará las iniciativas adelantadas por las Unidades Académicas y la consolidación de una oferta cualitativa y pertinente para la región.
- Sistema de Proyección Social: La Educación Continua y Gestión de Proyectos Regionales se hará como mecanismo de extensión de las unidades académicas y sus logros en aprendizajes y recursos estarán encaminados a fortalecer la docencia y la investigación.
- Convenio Nacional de Cooperación de las Bellas Artes: Se fortalecerán las redes de cooperación académica e institucional para Construir una Política de Educación Artística y Cultural que conecte la dimensiones Local, Regional, Nacional e Internacional.

## **2. Autonomía Universitaria**

Los cargos Académico Administrativos serán promovidos por consenso a través de Claustros Docentes de cada Facultad, integrados por docentes de Planta y Docentes Catedráticos con vinculación mayor a 3 años con dedicación equivalente a media jornada. En estos Claustros de elección podrán participar con voz y sin voto los Vicerrectores, y en los mismos serán validados los resultados de evaluación estudiantil de los últimos 3 años y los méritos docentes e investigativos alcanzados por todos los aspirantes en su trayectoria académica. Las Unidades Académicas tendrán a su cargo un Presupuesto Específico.

-Evaluación de Méritos Docentes e Investigativos: La vicerrectoría académica deberá articular mecanismos al Sistema de Calidad Institucional que permitan consolidar los méritos obtenidos en la Docencia y en la Investigación, y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera deberá gestionar los correspondientes estímulos económicos.

-Evaluación de Estudiantes: se revisará y definirá un sistema de evaluación docente por parte de los Estudiantes concertado con los Representantes Estudiantiles, el cual se articulará al Sistema de Calidad Institucional.

-Propuesta de Proyectos de Desarrollo Académico: Las Unidades académicas estimularán y promoverán las iniciativas de proyecto de Desarrollo Académico para que sean gestionadas por la Dirección Universitaria en las cuales obtendrán una participación en los beneficios de recursos en caso de que se generen.

-Elección de Decanos en Claustros Docentes: La Unidades Académicas podrán promover la Elección por Consenso de todos sus cargos Académico Administrativos (Incluidos los Decanos) en Claustros de cada Facultad en los que participaran los Vicerrectores con voz pero sin voto; en caso de que la Facultad no llegue a Consensos el Rector deberá seleccionarlo entre los tres candidatos que posean mayor representación en su Facultad, todos los Jefes de Área y/o Departamento y los Decanos deberán demostrar Méritos Docentes e Investigativos y deberán tener excelentes Promedios en la Evaluación Estudiantil de los últimos 3 años, esta información será suministrada por la Vicerrectoría Académica y de investigaciones 15 días hábiles antes del claustro de Elección.

### **3. Sostenibilidad Institucional**

El Servicio Público en la Educación Universitaria no es un fin en sí mismo, sino un medio para desarrollar los fines misionales universitarios, la Gestión Institucional respetará los principios del Instituto Departamental de Bellas Artes estableciendo la Academia y la Excelencia Académica como eje Fundamental de la Institución Universitaria; la Autonomía, la Participación y el uso de la Transparencia como criterios básicos para el de Manejo de Recursos de la Entidad; Adicionalmente el Trabajo en Red, la Unidad Institucional y la Pertinencia Social serán requisitos para desarrollar la transformación del entorno y de la Sostenibilidad Institucional.

- Interna: se afianzará una Administración por Pública basada en Políticas Públicas – Planes - Programas - Proyectos que promoverán la Cultura de Calidad y Compromiso Institucional y el Trabajo en Equipo.
- Externa: Bellas Artes será protagonista en la Articulación a Redes Académicas y la Gestión en Redes Institucionales para consolidar alianzas que permitan la consolidación de una política de Educación Superior en Artes y Cultura que tenga un impacto Local, Regional, Nacional, e Internacional.
- Pública: Bellas Artes liderará ante la Asamblea Departamental y el Congreso de la República, iniciativas legislativas y administrativas que de la mano de las Instituciones de Educación superior y Formación Artística beneficien la estabilidad y crecimiento de la asignación de los recursos Nacionales y Departamentales para el desarrollo de la Política de Educación Superior en Artes y Cultura. En Departamentos como Antioquía ya existen políticas similares para financiar la Educación Superior Departamental.
- Local y Privada: También se articulará con la gestión pública local y los grupos de interés sensibilizados por el Arte y la Cultura como mecanismos de desarrollo social.
- Garantía de continuidad en los Proyectos Estratégicos de la Institución: Los proyectos estratégicos de Bellas Artes no son de una Rectoría, ni mucho menos de una persona, por lo cual se garantizará su continuidad y fortalecimiento. (Escalafón Docente, Manzana de las Bellas Artes, Campus Virtual, entre otros que hacen parte del Plan Institucional)

### **4. Transparencia Institucional**

La Transparencia es una factor vital para la Gestión Universitaria y para la construcción de Valor Público, los Informes, las Actas de Consejos y Comités, los Actos Administrativos y en general todos los documentos administrativos que se generen en la Gestión Universitaria, seguirán siendo parte del Sistema de Integrado de Gestión y podrán consultarse a través de la Página Web Institucional y demás medios de difusión universitaria que se establezcan, lo anterior encaminado a brindar un acceso pleno a la Comunidad Universitaria y a la Ciudadanía en general, para que como actores sociales tengan elementos que les permitan aportar adecuadamente en este proyecto conjunto para construir Valor Público a través de la Formación en Artes y Cultura.

- Control Social: La Rendición de Cuentas de la institución se realizará mensualmente ante los Consejos Académicos y Directivos, la Rendición Social se hará trimestralmente ante las Unidades Académicas (Estudiantes-Docentes-Servidores Públicos) y Semestralmente en forma pública donde se convocará a la Red de Instituciones que se vaya consolidando y a los de Grupos Interés que se registren para aportar al Control Social de la Institución Universitaria. Todos los Directivos deberán consolidar la Rendición de Cuentas a través del sistema Integrado de Gestión y Calidad.
- Gestión de Medios Institucionales: Bellas Artes fortalecerá el uso Tecnologías Virtuales / Redes Sociales (Canales) / Programas en Radio y Televisión / Estudio de Medios donde visibilizará la Gestión Universitaria de estudiantes, docentes y servidores públicos.
- Sistema Integrado de Gestión y Calidad bajo el modelo mipg: Se promoverá la consolidación de un Sistema Integrado de Gestión y Calidad, donde se prioricen los criterios de Acreditación Institucional y se complementen con criterios de Planeación, Calidad de Gestión Pública y de Control Interno Público.
- Unificación de Sistemas de Información: La Información Contable y Presupuestal se manejará por Segmentos (Unidades Académicas y Ejes Estratégicos) en donde se priorizará la destinación de recursos a los fines misionales.